

Minds, Causes, and Mechanisms

JOSEP E. CORBÍ, JOSEP L. PRADES

Blackwell Publishers, Oxford, G. B.

Una controversia de largo alcance

Fernando Broncano
1 septiembre, 2000

La información ha cambiado el mundo. Nuestra habilidad para manipular la información, transformarla, transmitirla, ha modificado la historia; pero sobre todo ha modificado el propio concepto de ser humano entre otros seres vivos. En los años sesenta se produjo en psicología la revolución cognitiva basada en la noción de información. El fenómeno de lo mental comenzó a formar parte de la categoría, muy extensa, de fenómenos de flujo de información; la mente comenzó a ser entendida como un complejo de funciones de procesamiento de la información que realiza un ordenador «húmedo», nuestro cerebro.

La información y las funciones son dos ámbitos o dominios de la realidad que se sitúan en una posición intermedia –y en tensión– entre el orden causal y el espacio de las razones (o el orden de lo

intencional). El concepto de sistema funcional es un instrumento maravilloso tanto para el pensamiento como para el diseño. Por ejemplo, podemos contar muchas cosas acerca de un exprimidor de naranjas sin tener que preocuparnos por el número exacto de dientes del cilindro, o de si funciona por pilas o por la rotación de nuestra muñeca: el concepto funcional «exprimidor de naranjas» se acopla a todos los potenciales exprimidores, no importa su configuración física, con tal de que expriman naranjas y no, pongamos por caso, fríen patatas. Si exprime naranjas suponemos que hay una explicación en términos causales de por qué lo hace, que dejamos para el ingeniero porque a nosotros solamente nos importa el comportamiento adecuado del cacharro.

El funcionalismo ha sido, también desde los años sesenta, la filosofía que mejor ha acomodado todos estos nuevos desarrollos de la tecnología de la información. Ha tenido tanto éxito, que Jerry Fodor, uno de sus más conspicuos defensores, llegó a decir en algún momento que era «el único juego en la ciudad». El libro de Josep Corbí y Josep L. Prades es, en su conjunto, una sofisticada refutación del funcionalismo entendido como *fisicalismo causal*.

Veamos en qué consiste: esta forma de funcionalismo, sostiene que las funciones son propiedades que actúan vicariamente sobre la realidad a través de un conjunto de mecanismos causales que son «realizadores» físicos de la propiedad abstracta. La propiedad «ser un exprimidor», se dice, es «realizada» en un conjunto indeterminado de mecanismos físicos posibles: cristal, plástico, metal... Son las propiedades físicas concretas de estos realizadores los que actúan causalmente para producir el efecto deseado. De manera que la disposición o capacidad para exprimir naranjas es, de hecho, un heterogéneo conjunto de mecanismos causales que no tienen por qué tener nada en común en lo que se refiere a sus propiedades básicas: físicas y químicas. De esta manera el fisicalismo causal compra dos cosas por el precio de una. Por un lado, salva la autonomía que tienen las ciencias que hacen de las funciones el centro de su actividad: la biología, la psicología, las ciencias sociales, las ciencias del diseño, etc., pues al científico le interesan las descripciones y redes funcionales, más que los mecanismos subyacentes, que competen a otras ciencias más básicas. Por otro lado, el fisicalista causal compra respetabilidad científica para estas ciencias: las regularidades de las que se ocupan estas ciencias son formas de capturar mecanismos reales causalmente suficientes cada uno de ellos para explicar las conductas del sistema que se está estudiando. La explicación cotidiana de la conducta humana, por ejemplo, acude a la denominada «psicología de creencias y deseos» o «folkpsychology»: una acción intencional A («tomarse una cerveza») es explicada como resultado de dos estados mentales: un deseo D («tomarse una cerveza») y una creencia C («en el frigorífico hay cervezas»). Si la interpretación fisicalista es correcta, los dos estados mentales serían estados informacionales que «actúan» causalmente sobre el cuerpo vicariamente porque sus realizadores, que pueden ser redes neuronales conectadas por potenciales eléctricos o circuitos de semiconductores, son los que actúan realmente sobre los músculos. Pero eso no hace menos respetable la explicación puesto que, si nuestro análisis es correcto, hemos capturado alguno de entre los varios mecanismos causales posibles. Como expone gráficamente Hilary Putnam, uno de los pioneros en su día del funcionalismo, no hace falta descender al nivel cuántico para explicar por qué un tornillo cuadrado no entra en una tuerca redonda. El fisicalista, pues, sostiene que una buena explicación funcional equivale a una explicación basada en leyes causales. A saber, si situamos a nuestro exprimidor en un contexto apropiado: todos los mundos o contextos en los que haya naranjas, o frutas similares, y las condiciones de frontera adecuadas (la gravitación terrestre o

condiciones físicas parecidas), producirá la acción de exprimir naranjas. En esos mundos llenos de naranjas, todo objeto que tenga la misma estructura física que nuestro exprimidor concreto (de plástico, para poner un ejemplo) será también un exprimidor de naranjas. Análogamente, si se trata de un sistema informacional como es la mente indicará de forma adecuada los objetos de su dominio: el estado mental de representarse un gato indicará a los gatos en todos los mundos donde haya gatos y no, por ejemplo, robots con piel de gato. Y todo sistema físico con las mismas propiedades que el sistema neuronal que representa un gato, también representa un gato. El fisicalismo causal se sostiene, para resumir, sobre la unión de dos ideas: la primera es que un concepto funcional captura la clase de todos sus potenciales realizadores físicos; la segunda, que cada realizador físico tiene unas propiedades físicas causales bien definidas, tales que todo objeto que las tenga, produce los mismos efectos.

El argumento de Corbí y Prades consiste en que esta unión de dos principios es inconsistente. Y si tienen razón es un argumento que resulta devastador para el fisicalismo causal. Y si tienen razón han encontrado un problema de primer orden para los fundamentos de todas las ciencias basadas en la explicación funcional.

El argumento es sofisticado (abarca todo el volumen) y no le hace justicia este esbozo, pero su núcleo podría resumirse así: la idea de que hay un conjunto bien definido de propiedades causales que determinan que un objeto físico (nuestro exprimidor concreto de plástico) es un realizador de una propiedad funcional es un sinsentido. Pequeñas variaciones en alguna de las propiedades de este conjunto seguirían permitiendo que el realizador siguiera cumpliendo su función (pensemos, pongamos por caso, en una variación del color). Pero si el fisicalista quiere acotar este conjunto a las propiedades «relevantes», tiene que salirse de su propio esquema explicativo y añadir una tercera cláusula de «normalidad». Ahora bien, esta cláusula ya no es posible definirla en términos fisicalistas ortodoxos. El funcionalista fisicalista se encuentra ante un dilema: o se queda con la intuición funcionalista o se queda con la intuición fisicalista. El argumento es técnico, profundo y elegante; está destinado a provocar una controversia de largo alcance y sitúa al fisicalismo contra una dificultad por el momento insalvable.

La solución de Corbí y Prades explota la condición de normalidad en la que se dan las propiedades físicas de un realizador: el conjunto de propiedades físicas que son suficientes para que un realizador cumpla su función es más amplio que el de las propiedades intrínsecas de un realizador; es un conjunto definido en una región espacial o en un conjunto físico más amplio que el del objeto. Estas propiedades no son ni intrínsecas del objeto físico, ni intrínsecas del contexto sino del compuesto formado por ambos bajo la condición de normalidad. Para seguir con nuestro ejemplo, la propiedad de «ser un exprimidor» tiene un conjunto de realizadores «normales» o, para usar el término técnico, un conjunto de «bases de superveniencia normal». En el caso de que sea un exprimidor de cristal, la condición de normalidad nos permite justificar que, en el mundo real en el que vivimos, aunque modifiquemos el color, o levemente la forma, o cambiemos el número de dientes, seguirá siendo un exprimidor de cristal. La condición de normalidad introduce constricciones sobre todos los mundos físicamente posibles para que puedan realizarse las propiedades funcionales. En nuestro ejemplo, podríamos variar muchas cosas del mundo físicamente real, pero habría un conjunto de propiedades físicas suficientes para la existencia de exprimidores de cristal que tendrían que permanecer fijas. No

existe, sin embargo, una relación sistemática de dependencia entre todas las posibles realizaciones de «ser un exprimidor», algo que sea común a todas las bases normales.

La solución propuesta es fiel a una idea esencial del fisicalismo, la idea de que las propiedades físicas del mundo definen todas las relaciones causales (no existe causalidad que no sea causalidad física); es fiel también a la idea funcionalista de que existen propiedades autónomas no físicas que explican grandes clases de conductas, como la de exprimir; pero abandona las pretensiones del fisicalismo causal de que ese conjunto de propiedades son intrínsecas de los objetos y además está bien definido en un conjunto mínimo suficiente. Mi intuición es que las consecuencias de esta propuesta llevan a establecer un límite de principio a las posibilidades de reducir las propiedades funcionales a propiedades físicas, aunque sean posibilidades meramente imaginarias por el momento. Siempre dependeremos de la condición de normalidad. Es como si a un físico le obligásemos a reconocer que las constantes básicas del universo tienen el valor que tienen «en las condiciones normales de este universo», impidiéndole por principio formular leyes universales que expliquen el valor de esas constantes. La física quedaría como está, pero habría recibido un golpe duro a su proyecto histórico.

El volumen es un libro de filosofía analítica, de metafísica, que está escrito en la Península y que juega sin ningún complejo en la primera división. Ha sido publicado por la editorial Blackwell en la selecta y exquisita serie de las monografías de la Aristotelian Society junto a primerísimos nombres de la filosofía analítica con todos los merecimientos. Podemos sentirnos orgullosos de que la filosofía analítica española haya alcanzado este grado de rigor y profundidad. Para quienes se ocupan de filosofía de la mente, filosofía de la ciencia o metafísica, la lectura y meditación del libro no es recomendable, es obligatoria.